



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
P R E S E N T E

He examinado el Estado de Situación Financiera, Notas al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Notas al estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas al Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Notas de Memoria, Notas de Gestión Administrativa, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ramo o Dependencia y Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Programática e Informe de Avance de Gestión Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, de la Cuenta Pública Anual del Municipio de Puebla, Puebla; por el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de Febrero de 2014.

Dichos estados financieros y la situación que refleja el sujeto de revisión, son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en relación con las Gubernamentales y en consecuencia incluyó las pruebas de las bases específicas de los registros establecidos por el Municipio de Puebla y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios a las circunstancias, que me permitieron obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, que están preparados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las disposiciones legales que le son aplicables a la entidad.

Los mecanismos de registro, control de administración y contabilidad gubernamental que son aplicados por el Municipio se realizaron en los parámetros de reconocimiento contable previstos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental de licencia de tecnología de la información en ambiente SAP (Sistemas Aplicaciones y Productos). Al respecto, el Ayuntamiento de Puebla entregó la información mensual de estados financieros, presupuestales y Cuenta Pública Anual a la Auditoría Superior del Estado de Puebla conforme éste último sistema contable. Por lo anterior, mi revisión se realizó tomando como base la información fuente generada, reportada y presentada de manera oficial a través del SCG Armonizado (SAP) como plataforma existente, considerando la forma de presentación y revelación efectuada por la administración municipal bajo los parámetros establecidos para el sistema contable armonizado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en tanto que el propio Ayuntamiento decidió apegarse a partir de 2013 a tales normas de acuerdo con la decisión de su Cabildo tomada en sesión de fecha 10 de diciembre de 2012.

Debido a la razón expresada en el párrafo anterior, el registro de las operaciones y saldos presentados en su modalidad informativa de agrupación por fondos de recursos, es ajustada por la administración municipal mediante aplicaciones en cuentas de pasivo. Como resultado, en este supuesto y para efectos de reportes, los saldos de balanza por fondos se encuentran ajustados considerando una clave de fondo por año. Tales circunstancias no impactan sin embargo cualitativamente el origen y aplicación de recursos del periodo revisado.





H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
Página 2 de 2

El Estado de Posición Financiera del Municipio, como parte del Patrimonio incorporado, incluye saldos netos por el valor de bienes muebles e inmuebles adquiridos antes del ejercicio 2013 sin considerar depreciación acumulada. Los montos de saldos que se revelan en estos rubros en el estado financiero correspondiente no impactan sin embargo el origen y aplicación de recursos del período revisado, ya que los activos incorporados en el período sujeto a revisión sí se registraron de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus respectivas reglas específicas de registro y valoración del patrimonio conforme la norma aplicable.

Asimismo, la contabilidad del Municipio no reconoce en su posición financiera el monto integral de obligaciones laborales futuras derivadas de las condiciones contractuales existentes a favor de los trabajadores sindicalizados ni los pasivos contingentes derivados de procesos litigiosos en proceso de resolución definitiva. Los gastos derivados del pago de tales obligaciones se registran en el gasto en el período en que son efectivamente erogados.

A la fecha de emisión del presente, el Municipio de Puebla ha mantenido sus controles de registro con el fin de cumplir su operación a los postulados y principios que prevé obligatoriamente para el ente la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008. Derivado de lo anterior, las condiciones de comparabilidad y consistencia de la información financiera serán afectadas en el futuro.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, Notas al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Notas al estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas al Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Notas de Memoria, Notas de Gestión Administrativa, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ramo o Dependencia y Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Programática e Informe de Avance de Gestión Financiera de la Cuenta Pública Anual del Municipio de Puebla, Puebla; presentan razonablemente los resultados del origen y aplicación de los recursos por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 14 de enero de 2014; de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las disposiciones legales aplicables.

Atentamente,  
Puebla, Pue., a 12 de mayo de 2014  
Maldonado Santillana y Cia., S.C.

  
C.P.C. Luis Osmundo Maldonado Ravelo  
Registro ASEP 044/13

c.c.p. C. Mtro. Eduardo Rivera Pérez- Presidente Municipal Constitucional periodo 2011-2014 del Municipio de Puebla, Puebla. – Presente  
C. Dr. José Antonio Galí Fayad – Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Puebla, Puebla. – Presente  
C. Lic. Arely Sánchez Negrete – Tesorera Municipal

